

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2019/239 *Aprobación inicial del Reglamento de política de seguridad de la información del Ayuntamiento de Vilches.*

Edicto

Don Bartolomé Guijo Torrico, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vilches.

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2018, aprobó inicialmente el Reglamento de Política de Seguridad de la Información.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En caso de que no se presenten reclamaciones contra el expediente en el plazo anteriormente indicado, se considerará definitivamente aprobado.

Vilches, a 18 de enero de 2019.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.